



# Acta N° 865 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
13 – ABRIL – 2012

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>04</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
<b>Acuerdo N° 2175</b>	<b>08</b>
<b>Acuerdo N° 2176</b>	<b>12</b>
<b>Acuerdo N° 2177</b>	<b>18</b>

<b>3.2.- Designación Integrantes Comité de Bienestar</b>	<b>19</b>
<b>Acuerdo Nº 2178</b>	<b>20</b>
<b>3.3.- Patentes de Alcoholes</b>	<b>21</b>
<b>Acuerdo Nº 2179</b>	<b>23</b>
<b>3.4.- Transacciones</b>	<b>23</b>
<b>Acuerdo Nº 2180</b>	<b>25</b>
<b>IV Varios</b>	<b>26</b>

## **Acta N° 865 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 13 de abril del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:24 horas, se inicia la sesión N° 865 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez Barrera, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas (S).

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a esta Sesión del 13 de abril del año 2012, Sesión N° 865.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las Actas de las Sesiones N° 863 y 864, fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien se dan por aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal, la entrega de Algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hizo entrega carta N° 51 de fecha 12 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite Decretos y Antecedentes sobre las adjudicaciones de las Concesiones de las Licitaciones Públicas de las Propuestas Privadas y de las Contrataciones Directas de Servicios para el Municipio, a través de Decretos Alcaldicios.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antes de las Cuentas quiero incorporar una Transacción, que fue vista en la Comisión. ¿No hay problemas, no? Ningún problema.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Bien, algunas cuentas, la primera de ellas; el día de ayer iniciamos un nuevo Programa que son las caminatas virtuales, además de las caminatas territoriales

que hacemos semanalmente, vamos todos los días jueves, entre siete y siete y media, vamos a hacer una caminata virtual, que es una forma de estar comunicados con jóvenes, ayer fue la primera vez, va a masificarse, esperamos que esto pueda ser una nueva forma de contacto permanente y semanal con distintos grupos de la población, en esta oportunidad con jóvenes, que viene a reforzar lo que son las caminatas semanales, de la misma forma ustedes se han enterado de los resultados SIMCE, una felicitación especial al Liceo Nacional, que está en el Tercer Lugar del país, sin embargo no es el único Establecimiento de nuestra comuna, que ha tenido mejoras significativas, estamos a la espera del Informe completo, la verdad que ya el año pasado, habíamos subido bastante en SIMCE en general la comuna, este año se repite nuevamente la situación, vamos a tener el Informe completo, espero para el próximo Concejo, pero desde ya, las felicitaciones a todos quienes lo han hecho posible. Tercero doy cuenta algo que veníamos trabajando, ya hace tiempo, fue aprobado en el presupuesto en temas más general, respecto a temas de escultura, pero es algo que vamos a invitar a la Comisión de Cultura, a sumarse a esta iniciativa, estamos trabajando, junto a la Vicaría Pastoral Social, del Arzobispado de la Iglesia Católica y junto a otras Instituciones, el desarrollar en el Boulevard, desde la Plaza hasta el Templo Votivo, un Boulevard de los Oficios, son 11 esculturas que representan 11 Oficios distintos y todas estas se van a desarrollar en un Simposio, vale decir los artistas van a estar desarrollando y haciendo la escultura en la Plaza, durante 15 días, la segunda quincena de agosto, es algo que ya lo podemos informar como oficial, vamos a lanzarlo el día 28 de abril, pero es algo que ya está oficializado, y por su puesto este Concejo aprobó el presupuesto en su momento para ello; en la misma línea, a pesar de que es punto de Tabla, hemos seguido las reuniones con Alcaldes de distintas comunas, desde Cerrillos hasta Melipilla, de distintas comunas, distintos sectores políticos también, de manera transversalizar la solicitud y el trabajo para lograr el Metrotren, desde Melipilla hasta Estación Central, o Cerrillos, no sabemos exactamente la llegada, pronto probablemente tengamos la respuesta del Ministro de Transporte en esa línea. Ustedes conocen las distintas actividades relacionadas con la celebración del 05 de Abril, ellas continúan, este fin de semana tenemos actividades deportivas también en esa línea, rescatar por cierto la inauguración del Mirador, como hito central en estas celebraciones, además de muchas otras que están en la programación. Finalmente informar que, también durante el mes de abril, informaremos más en detalle, fundamentalmente la Comisión Social y Urbana, lo que tiene que ver con el Yo Participo de este año, vamos a hacer un Yo Participo acotado a 64 Plazas y de manera tal de que se pueda ejecutar en forma inmediata, la votación va ser, entiendo que en julio o agosto para después en forma inmediata poder ejecutar las cosas concretas en 64 plazas, va a estar acotado solamente a ello, esas son las cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, tenemos cinco puntos de Tabla, en general más bien de fácil despacho, de manera tal de no recargar este Concejo, se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.



Sr. Carlos Richter: Buenos días. No solo dos temas, dos buenas noticias para algunos jóvenes de nuestra comuna, y también agradecimiento a los que ayudaron a estos dos deportistas, y a esta Agrupación, que representó a la comuna de Maipú y a Chile en Argentina, todos sabemos que Camilo Pérez hace dos semanas atrás obtuvo medalla de plata en España, uno de los torneos más importantes de Europa, y Camilo después de tres días, obtuvo medalla de oro en Bélgica, yo creo que ese joven está dejando muy bien puesto el nombre de la Comuna y también de Chile, Alcalde yo creo que se merece Camilo un reconocimiento a través suyo, he tenido algunas conversaciones con el Administrador y con la Directora de DIDECO, de poder hacer un desayuno con estos deportistas que han dejado muy bien puesto el nombre de la Comuna, y segundo un grupo de muchachas de nuestra comuna del Club Deportivo "Campos de Batalla", que tuvieron la ayuda del Municipio en el viaje a Argentina, obtuvieron el Campeonato, le ganaron a dos Clubes importantes de Argentina, River Plate y Club Talleres de Córdoba, obtuvieron el Campeonato, así que dos buenas noticias Alcalde, es de esperar que la próxima semana tengamos una actividad junto a usted, junto a estos muchachos que dejaron muy bien puesto el nombre de Maipú.

Sr. Presidente: Ok. Muchas gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones?

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, solo una información en la Comisión de Cultura. Tengo una carta que se lo voy a hacer llegar a mi amigo José Gabriel Alemparte, respecto del Presidente de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Maipú, que solicita una reunión técnica para ver el tema del Memorial, claro un aspecto tiene que ver con agregar una rampa para los discapacitados, está solucionado?, No he dicho nada, buenos días, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿Algo más en Cuentas de Comisiones?

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Muy bien vamos al primer punto, Contratos sobre 500 UTM, son dos contratos, va a subir el Director de Secpla.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días. Voy presentar 2 propuestas, que fueron vistas en la Comisión de Finanzas de ayer; la primera se refiere a la licitación de la reparación del Teatro Municipal y corresponde a la 2770-LP12, con el Presupuesto Referencial con que se cuenta es de \$160.676.846.- y el objeto de esta Licitación es contratar las obras civiles que permitan reparar el Teatro ubicado en Pajaritos con Chacabuco, inmediatamente contigua a la Plaza de Maipú, pueden postular personas naturales o jurídicas que estén ejecutando o hayan ejecutado obras civiles similares a las que son parte del objeto del Contrato, se exigió una garantía de la seriedad de la oferta que es de \$1.000.000.- y

debía contener un glosa que señala que la garantía de la seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública, estaba dirigida para las reparaciones del Teatro Municipal, quiero señalar que esta Licitación tiene un particular circuito previo, hubo dos Licitaciones anteriores, las Empresas que se adjudicaron la posibilidad de materializar la Boleta de Garantía, en consecuencia hubo que hacer una tercera Licitación y las Empresas que llegaron con ofertas son las siguientes: primero Fernando Pardo de la Cerda, que presentó una oferta por \$164.078.200.-, la segunda empresa es Asesoría y Soluciones Ltda., estoy leyendo las Ofertas con IVA incluido, por \$169.989.120.-, en tercer lugar la Empresa Box Arquitectura, Diseño y Construcción Ltda., que presentó una oferta \$237.674.066.- y finalmente la empresa Constructora, Distribuidora Martínez Ltda., que presentó una Oferta por \$225.080.275.-, en consecuencia solicitamos al Honorable Concejo dar su aprobación a la Empresa Fernando Pardo de la Cerda, cuya Oferta está en un porcentaje del 2% aproximadamente respecto del Presupuesto Referencial y es de \$164.078.200.-, para la reparación del Teatro Municipal de Maipú, es la primera propuesta que hago Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias, buenos días. En efecto tuvimos Comisión de Finanzas el día de ayer, participaron la Concejala Marcela Silva, quien habla y se excusaron de asistir a la Comisión don Carlos Richter y don Carlos Jara. El Contrato que se hace referencia, es el proceso de reparación del Teatro Municipal de Maipú, el Presupuesto Referencial de esta Licitación fueron \$160.676.846.-, lo previo sí, es aclarar de que los procesos anteriores fueron con convenio Marco, y no Licitación Pública, y sólo agregar a lo que ya se ha señalado, una observación para efectos del Acta, que yo lo he dicho como Presidente de la Comisión de Finanzas que el uso de los convenios Marco, a veces no es muy conveniente, sobre todo cuando se trata de obras, aquí tenemos el ejemplo de que la ejecución de este Contrato, 2 veces, cierto tuvo que pasar por convenio Marco y ninguna de las empresas que se consultó en el Convenio Marco, finalmente tuvieron el respaldo económico para ejecución de los trabajos y en consecuencia se tuvo que llegar a este proceso que estamos viendo a hora, que es la nueva Licitación Pública para poder ejecutar estos trabajos, de manera que para dejar constancia de ese hecho, en efecto lo que se propone a los colegas Concejales es la adjudicación al señor Fernando Pardo de la Cerda, por un monto total de \$164.078.200.-, que es un 2,12%, no cierto superior al Presupuesto Referencial, están los CDP disponibles, están los Informes Técnicos, que fueron analizados también en la Comisión y en el legajo también que tienen los colegas Concejales, lo más importante de esto, no cierto tiene que ver con la ejecución en si mismo de los trabajos, las partidas presupuestarias de reparaciones que se consideran el Teatro y lo que pedimos en la Comisión era, solamente chequear de que la empresa, no cierto más allá de la Oferta Económica, tuviera el respaldo en Términos Técnicos para poder ejecutar o llevar a buen término estas obras, dicho eso no hubo más observaciones, por lo tanto se sugiere la aprobación a los Colegas Concejales.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Adelante.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente, no estuve presente ayer en la Comisión de Finanzas, pero quiero hacer una consulta al Director de SECPLA, de acuerdo al Informe de Certificado de Factibilidad N° 758, en un párrafo dice observaciones, cabe destacar que los saldos negativos de este CDP están resguardados en la Modificación N° 1 de ajuste de caja, si no ha pasado por Concejo la aprobación de la Modificación Presupuestaria, ¿Hay que esperar que el Concejo apruebe la modificación para ejecutar esta obra?, porque dice acá en el CDP, que viene con observación.

Sr. Director SECPLA: Entiendo, en esto la Directora de Finanzas, puede respaldar lo que voy a señalar, el presupuesto que se cuenta para la reparación del Teatro Municipal, está con su respectivo CDP, y el respaldo financiero correspondiente, éste que estamos sometiendo a aprobación, sí.

Sr. Presidente: Muy bien, Alguna otra, la modificación, en todo caso se aprueba el próximo, o la traemos a Concejo viernes de todas forma. Bien se somete a votación con esa salvedad.

Sr. Mauricio Ovalle: Solo Presidente, consultar ¿Qué pasa con las otras aprobaciones anteriores?, yo entiendo que la deja nula este acuerdo. ¿Cuál es la figura legal, si nosotros tenemos aprobado esto? ¿Se puede?

Sr. Presidente: De acuerdo, ya OK. Entonces son en un solo voto, anular los acuerdos anteriores, porque no se ejecutaron y aprobar éste, sujeto a la Modificación Presupuestaria, si pero se entiende eso, no?

Sr. Mauricio Ovalle: Si, pero lo que pasa, pero cuando uno pide un listado de Acuerdos del Concejo, cualquier ciudadano se va a encontrar que el arreglo del Teatro Municipal se ha aprobado, tres veces, dos veces.

Sr. Presidente: De acuerdo, por lo tanto, en un solo voto, porque estamos de acuerdo los efectos que genera no?, se anulan los acuerdo anteriores, que es una parte, y se aprueba ésto, sujeto por cierto, a la modificación presupuestaria respectiva, que vamos a traer el próximo viernes a este Concejo, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2175:**

Aprobar "Reparaciones al Teatro Municipal de Maipú" adjudicar a Fernando A. Pardo de la Cerda por \$164.078.200.-

Dejar sin efecto los acuerdos de Concejo N° 2078 y 2137 de fecha 11/11/2011 y 01/02/2012, respectivamente, los que habían adjudicado esta misma reparación a través de convenio marco.

También considerar que dicha votación, queda sometida a lo debatido y consignado en el acta.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMO	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo Contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo Contrato, se denomina "Suministro de Artículos de Computación para uso Corriente año 2012, Ilustre Municipalidad de Maipú, está presente el Director de DITEC, una profesional de apoyo y se trata de una modalidad a serie de precios unitarios, Asignación Simple, la Unidad Técnica es DITEC, el plazo de ejecución de adquisición y uso de los Suministros es de 12 meses, el Presupuesto Referencial es de \$120.000.000.- y en lo específico, esta propuesta tiene como objeto contratar el Suministro de Artículos Computacionales Originales por 12 meses, o hasta agotar el Presupuesto, a partir del mes de la adjudicación, para satisfacer los requerimientos computacionales internos de la Municipalidad de Maipú, en el dossier de documentos que reciben, hay un detalle de el tipo de compras que se va a hacer con esto, las Empresas que concurren con sus propuesta son las siguientes: Comercial Red Office Ltda., que hizo una Oferta con IVA incluido de \$118.456.971.-, lo que significa un 1,29 menos del Presupuesto Referencial, la segunda empresa es "Ricardo Rodríguez Ltda.", que hizo una oferta por \$108.889.202.-, lo que significa un porcentaje del 9,26 inferior, respecto del Presupuesto Referencial Municipal, la siguiente empresa es PRISA S.A, que hizo una oferta por \$113.484.283.- que significan un 5,43% menos del Presupuesto Referencial, que ya dije y lo repito, es de \$120.000.000.-, finalmente, llegó la empresa "Magnetic S.A" que hizo una oferta por \$114.980.999.- que significa en 4,18% menos de Presupuesto Referencial. En este proceso se hizo la reunión informativa, conocida como RFI, a la cual asistieron las Empresas Prisa, Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Seycom Ltda. y Red Office; los Oferentes de Unión de Sistemas Reciclables Sociedad Ltda. y Amalia de la Cruz Hernández Rivas, no presentaron Boleta de Garantía de la Seriedad de la Oferta, quedando descalificados inmediatamente del análisis de la Propuesta Técnica, en consecuencia se sugiere y se solicita al Honorable Concejo, aprobar la propuesta que hace la Unidad Técnica que es Ricardo Rodríguez Ltda., que presentó una oferta por \$108.889.202.-, es lo que puedo señalar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Antes de referirme al Contrato en la materia, quería señalar de que en efecto también en la Comisión de Finanzas, ayer se resolvió ver el tema de la discusión presupuestaria, la próxima semana, lo más probable que convoquemos para el

día martes, respecto de la Modificación N° 1 que es el Ajuste del Saldo Inicial de Cajas, la verdad es que no lo hemos hecho antes, porque quien habla había solicitado un Informe a la Dirección de Control, respecto del Balance de la Ejecución de Presupuesto, el Balance Cierre del año 2011, esa información ya llegó, por lo tanto en lo personal estaba haciendo el cruce de información y por lo tanto vamos a tener reunión con la discusión presupuestaria el día martes, para poder poner allí los antecedentes y discutir por cierto, las discrepancias que tenemos del punto de vista, digamos de esta modificación y poder posteriormente como señala el Alcalde traerla el día viernes, es el compromiso que hicimos nosotros, también en la Comisión y también en la Comisión de ayer vimos otro Contrato que fue el de Seguros Generales y que también se pidió a la Unidad Técnica y a la Dirección de Asesoría Jurídica, revisar porque esta era la Licitación de los Seguros Municipales y no venía especificado en este Contrato para el caso, bueno en general de todos los edificios inmuebles, si venían asegurados por sismo y planteamos nosotros la necesidad de revisar en el caso mínimo, que deberían tener cobertura de sismo son las copas de agua de SMAPA a consecuencia de un sismo, no cierto, por lo tanto la Unidad Técnica se comprometió y la Dirección Jurídica a revisar esto, para traerlo posteriormente al Consejo, dicho eso, cierro ese paréntesis y voy al contrato en comento que es el 2770-21-LP12, "Suministro de Artículos Computacionales, solo agregar que también la Unidad Técnica, dio un amplio Informe ayer de esta materia y se trata de un contrato en el cual, se van a proveer de los insumos computacionales a toda la Municipalidad, a todas las direcciones, los insumos computacionales, ustedes saben, se refiere al tema de las tintas, CD, DVD, teclado, Mouse, etc., para todas las dependencias municipales. Este Contrato lo que hace, es cubrir la necesidad anual del Municipio en esta materia, el Presupuesto Referencial eran \$120.000.000.- lo que se asignó para el presente año, y tal como lo ha señalado la Unidad Técnica, no cierto se propone en este caso adjudicar a don Ricardo Rodríguez Ltda., que actualmente es el Proveedor que entrega estos insumos, y también señalar de que mirando el ritmo, digamos de gasto que también está en la presentación al final, los Concejales también la tienen, lo que se ha gastado anualmente, desde el período 2007 hasta la fecha en estos Contratos y probablemente discutíamos en la Comisión ayer, que probablemente los \$120.000.000.-, porque es un Contrato a precio unitario, vale decir se gasta hasta donde se consume, pero se estimaba que probablemente, nos va a faltar un poco, digamos para completar el año calendario de Insumos, por lo tanto probablemente habría que posteriormente, pedir o ampliar un poco el contrato para poder terminarlo, dicho eso, además que esas observaciones se hicieron y se tomaron los respectivos acuerdos para tomar la previsión en esta materia, y la recomendación al Concejo es poder aprobar este Contrato.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? En votación

Sr. Secretario: Quisiera aclarar si, el nombre de la Empresa, de acuerdo a los antecedentes que hay es "Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. y la cantidad es por \$108.889.202.-

Sr. Christian Vittori: Perdón, una consulta, usted hace la aclaración, es distinto entonces lo que está entregado en la Comisión.



Sr. Presidente: Aparece el nombre de Fantasía, es la misma Empresa.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2176:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Suministro de artículos de computación para uso corriente año 2012, del Municipio"	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$108.889.202.- (por 12 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias al Director de SECPLA, vamos al segundo Convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, por Metrotren de Sol, este es un Convenio, fue visto ayer en la Comisión, solo se sugirieron dos cambios que han sido recogidos, pero básicamente se trata de formalizar un trabajo que estamos haciendo varios Municipios, desde Cerrillos y Estación Central hasta Melipilla, pasando por Peñaflor, Talagante, Padre Hurtado, Isla de Maipo, María Pinto y también está San Pedro, los distintos Municipios que estamos, el Monte también, todos los Municipios que hemos concordado, hay gente que hay de los distintos sectores políticos también, para ser explícito en ello, por el lado de la Alianza, hay gente de la UDI, gente de Renovación Nacional, por el lado de la Oposición, hay gente de la Democracia Cristiana, gente del PPD, del PS, también Independientes, porque lo señalo, porque es un esfuerzo transversal y territorial para lograr hacer fuerza política por un lado, pero también con los elementos técnicos para lograr el Metrotren que llegue desde algún lugar del Metro, que sea en Cerrillos o en Estación Central, estamos viendo cual de los dos lugares de empalme hasta Melipilla, para nosotros como comuna, no solo es un lugar de pasada, porque naturalmente pasa por la comuna, sino que sin duda sería un nuevo Troncal en la

conectividad y en el transporte público para todo el sector de Ciudad Satélite, del Abrazo, de la Villa San Juan por ese lado de Camino a Melipilla, pero también por el otro lado de Camino a Melipilla desde la Villa Hernán Arrieta hasta las que siguen cerca del Cruce de la Capilla que está frente a la FISA, son distintas Villas de nuestra comuna, se ven todas beneficiadas y por tanto lo que estamos haciendo, formalizar aquello, entiendo que tiene nuestro Director Jurídico, tiene la presentación y que se recogieron algunas cosas que se plantearon ayer en la Comisión, adelante.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, bueno efectivamente este es un Convenio que se enmarca dentro del Artículo 137 siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades, que permite, voy a leer textual, que dos o más Municipalidades pertenezcan o no, a una misma Provincia o Región, podrán constituir Asociaciones de Municipalidades, y en Artículo 138, se estipula que los Convenios que celebren las Municipalidades, es decir estas Asociaciones se constituyen en virtud de un Convenio, en lo que ustedes tienen en su poder en una hoja es un resumen del Convenio, que tienen los puntos claves, es decir el esqueleto central del Convenio que vendría a ser el objetivo, los derechos de las Municipalidades integrantes, las obligaciones de dichos Municipios, las formas de financiamiento, las garantías respectivas, la disolución de la Asociación, la pérdida de condición de Asociados donde también incluimos la forma, mediante las cuales los Municipios pueden salir de la Asociación y las Municipalidades que hasta el momento integrarían esta Asociación donde está Maipú, Padre Hurtado, Isla de Maipo, Talagante, Melipilla, San Pedro, El Monte y María Pinto; en su poder también tienen el Convenio que fue presentado ayer en la Comisión de Finanzas, donde se detallan cada uno de estos aspectos y se da cumplimiento íntegro, lo que vendría ser la Ley Orgánica de Municipalidades, principalmente en su Artículo 137 y siguientes. Este documento ha sido revisado por los Directores Jurídicos de los distintos Municipios, comprenderán ustedes que cuesta mucho llegar a un acuerdo, pero a pesar de las diversas revisiones, los distintos borradores, este el Borrador oficial N° 3, pero previo a eso ha habido otros, varios borradores que no son oficiales y hemos llegado a este texto, que sería el definitivo que es un texto Marco, sobre el cual después el Directorio de esta Asociación se va a poder explayar en cuanto a los funcionarios que van a participar en ella, la operatoria de la Asociación. Ayer en COFI, se hicieron un conjunto de observaciones que apuntaban principalmente a cuatro puntos: primero que había un error en la redacción del Convenio, en cuanto a que decía 30 UTM semestrales, y entre paréntesis decía tres, efectivamente son 30 UTM semestrales, luego el nombre de la Asociación propiamente tal, porque el nombre original era Asociación de Municipalidades por el Metrotren del Sol, pero el Presidente de la Comisión y la Concejal Marcela Silva, que estaba presente, nos hizo ver de que efectivamente no se condecía el nombre con los objetivos y principios de la Asociación, ya que los objetivos y principios si ustedes los pueden ver ahí son muchos más amplios, ya que apunta a la conectividad interurbana, como explicaba el Alcalde, de esa zona, entonces si lo acotamos solamente al Metrotren, eso implicaba que una vez concluía el Metrotren, se podría extinguir eventualmente el Convenio, los Municipios podrían empezar a bajarse del mismo. Entonces lo que se hizo, fue como ustedes pueden ver se amplió el nombre del Convenio y se denominaría Convenio Denominado Asociación de Municipalidades por el Metrotren del Sol y la Conectividad del Sector Poniente de la Región Metropolitana, lo que es un “paraguas” más amplio para accionar

dentro del mismo; otra duda que se consultó eran los Municipios participantes y también aclarar que este Convenio debe pasar por los Concejos de las distintas Municipalidades, y después esto debiera ir a Contraloría, para efectos de las tomas de razón respectiva, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, Presidente de la Comisión donde se vio esto en realidad, porque fue discutido, a pesar de que no exactamente de Finanzas, Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que no se si correspondía a la Comisión de Finanzas, pero como el Director Jurídico nos planteó el tema, tuvimos la voluntad, no cierto de poder discutirlo en la Comisión para poder hacer algunos aportes allí. La verdad es que tal como lo ha señalado él, hay varias materias que fueron consultadas, básicamente yo en referencia a la Ley Orgánica, como él ha señalado, el Artículo 137 en adelante, establece si alguna definiciones que si son de materia de Finanzas, que tienen que ver con que anualmente la Municipalidad de fijar en el Presupuesto Municipal, cual va a ser el aporte, no cierto que hace el Municipio anualmente a esta Asociación, que no solamente aprobar, también señalo que no es solo aprobar la cuota semestral, sino que también el Concejo pudiera aprobar eventualmente en el futuro, otros aportes a la Asociación, por lo tanto no es solo la definición de la materia del pago de esta cuota, en segundo lugar la Ley establece también de que las Asociaciones Municipales, de acuerdo a la Ley Orgánica, no solo definen el régimen de aporte, sino que también el régimen de personal, vale decir si las Municipalidades van a hacer aporte en este caso de personal, destinación de personal, si van a hacer aporte en medios, materiales, etc., de manera que yo también lo que le había preguntado al Director Jurídico, es si en este Acto, el Convenio, la Municipalidad ¿Qué otras cosas va a fijar como aporte, digamos a la Asociación?, en este tema de la Constitución, él me señalaba de que el aporte que se ha fijado solo al inicio de este Convenio es el pago de esta cuota de 30 UTM semestral, 60 UTM anual, y que posteriormente dependiendo del Acuerdo que tomen nuestros Municipios, se ha terminará de conformar esta materia, que eso va a quedar sujeto a la confirmación de los otros Municipios, eso por un lado y lo segundo, en efecto tiene relación al documento que se había presentado ayer, que viene ahora corregido, respecto del nombre de la Asociación, porque al revisar los objetivos de la Asociación, eran muchos más amplios, referidos al tema del Metrotren, por lo tanto la sugerencia que nosotros le hacíamos era de que aprovecharíamos esta instancia, si es que existe el ánimo en el Concejo de constituir una Asociación de Municipios, que no solo tomar el problema del Metrotren, sino que también tomara los problemas de conectividad de esta zona, porque no solamente hay un elemento común que tiene que ver la Línea del Tren, sino que tiene que ver con Camino a Melipilla, y en realidad que la Asociación de Municipios, deberíamos preocuparnos de que una vez por todas, se pueda repavimentar Camino a Melipilla, no cierto y cambiar el estándar que tiene Camino a Melipilla, y a lo mejor podría ser una tarea de la Asociación, no solo la línea del Tren, sino que también el mejoramiento definitivo de Camino a Melipilla, porque además Camino a Melipilla une también a estas comunas, a mí en particular me gustaría como Concejal, no cierto, pensar prontamente como el otro día lo escuchaba en la tele también, el Alcalde se refirió a estas reparaciones menores que se hicieron al Camino a Melipilla, que son un parche, no cierto, y lo que aspira la gente de Maipú en lo que viene desde la Ciudad Satélite hasta por lo menos Esquina Blanca,

Vespucio es que Camino a Melipilla cambie de una vez por todas y se pueda repavimentar y éste también puede ser un objetivo de la Asociación, a sí que dicho eso, esas fueron las observaciones y por lo tanto en lo personal creo que al ampliar estos objetivos nos permite trabajar en otros puntos que pueden ser también tan o igual de relevantes que el Metrotren.

Sr. Presidente: Muchas gracias ¿Quién más estaba en la Comisión?, estaba la Concejala, recogimos la observaciones que se plantearon, cierto si, ¿Algo más?, muy bien.

Sr. Antonio Neme: Tengo algunas preguntas que hacer, a ver si el Director Jurídico, me las puede aclarar, primero que nada estas 60 UTM al año, ¿Son para financiar la obra?.

Sr. Director Jurídico: No son semestrales y son para financiar la operación.

Sr. Antonio Neme: Semestrales son 30?

Sr. Director Jurídico: Sí,

Sr. Antonio Neme: Son 60 al año.

Sr. Director Jurídico: Son para financiar la operación de la Asociación, no es para financiar la obra.

Sr. Antonio Neme: ¿Cuál es el costo estimativo de la Obra?

Sr. Director Jurídico: Del Metrotren, no lo sé.

Sr. Presidente: Hay distintos presupuestos, pero hay presupuestos que llegan hasta los 400.000.000.- de dólares y va a depender, primero hasta donde sea, porque se puede hacer por tramos, y segundo que tan confinada quede la vía, para tener una obra de esta naturaleza lo importante es confinar la vía, lo que significa que los pasos no pueden ser a nivel, sino que bajo nivel o sobre nivel que es lo más caro y naturalmente por razones de seguridad que la vía en los otros lugares esté cerrada, eso es el costo fundamental, y por lo tanto se habla de hasta de presupuestos que llegan a los 400.000.000.- millones de dólares, ahora bien, eso es algo que estamos en este momento trabajando con el Ministerio de Transporte y fruto de las reuniones que hemos tenido los distintos Alcaldes, también se han sumado algunos Parlamentarios, Organizaciones Civiles, Concejales también de distintas comunas, con las autoridades del Ministerio, lo que se logró es que en este momento la Sectra está haciendo el estudio respectivo para ver si tiene el fundamento técnico para que se logre finalmente la aprobación de los fondos del Estado, esto es un camino similar al que hicimos para el Metro de la comuna, camino similar, y donde parte importante para lograr ésto, era el soporte transversal que se logró en el Metro en su momento, lo mismo tenemos que lograr en ésto, sino hay un soporte transversal ésto se va a politizar en un o en otro sentido, y la verdad que no va a caminar y puede tener riesgos, pero de eso estamos hablando. Bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, para entender que lo que vamos a aprobar tiene fin, yo quería consultar ¿Cuáles son los trámites que se han hecho con el Ejecutivo, principalmente para esto? Más que los estudios, o sea el Ejecutivo tiene voluntad de hacer esto efectivamente?

Sr. Presidente: Nuestra intención es que si tiene la voluntad, hay primero un estudio general de Plan Maestro que encargó el mismo Ejecutivo que habla de toda la conectividad, no solo hacia Melipilla, si no que también hacia Quilicura, en una primera etapa, descartaron lo que va hacia Quilicura, por un asunto de costo y de flujo de personas, después el Ministro nos ha señalado que sí tiene la disponibilidad y que le parece que es una obra viable, nos dice el Alcalde de Melipilla también, que incluso el Presidente habría señalado ésto en una Reunión en algún momento en Melipilla, por lo tanto, existe la voluntad y estamos a la espera de los antecedentes técnicos, algunos técnicos dicen que ésto va a dar sin ninguna duda y lo que se va a determinar después es cuantos trenes, si solo en las horas puntas o todas las horas, es un poco lo que podría estar en discusión, pero hay voluntad y la verdad que yo creo que son los momentos para hacerlo, recordemos que el Metro Maipú, no solo se logra porque lo anuncia el Presidente Lagos, en el Plan respectivo, sino que además hicimos todo un despliegue con los distintos candidatos presidenciales de la época para que lo incorporarán en su programa, por su puesto la Presidenta Bachelet lo incorporó en su programa, pero no fue la única candidata presidencial que lo incorporó, otros candidatos también lo incorporaron y lo dijeron en los debates, ésto ayuda en esta materia, porque en la medida que se toman también compromisos políticos, no solo del Ministro, sino que también compromisos políticos, esto apunta a que se haga realidad, yo creo de verdad que esta obra es posible y que esta Asociación de Municipios va a ayudar en esa línea, porque transversaliza la solicitud y los distintos argumentos, por ejemplo en la última reunión fue antes de ayer en Padre Hurtado, y nos reunimos los Alcaldes de distintas comunas, hemos estado en Padre Hurtado, hemos estado en Talagante, hemos estado en Maipú, hemos estado en Melipilla, distintas reuniones para reunirnos en esta materia. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Las otras Municipalidades que acá se mencionan, ¿Ya aprobaron este tema en sus Concejos Municipales?

Sr. Presidente: No, antes de ayer acordamos que en el próximo Concejo, podría haberlo aprobado alguien ayer, pero antes de ayer en Padre Hurtado acordamos, todos los Alcaldes que lo íbamos a llevar al próximo que tuviera cada uno de nosotros, y después de eso, si eso fue antes de ayer, a nosotros nos tocó hoy día, si hubo algún Concejo ayer se aprobó ayer, sino se estaría aprobando hoy o la próxima semana en todos lados.

Sr. Christian Vittori: Si yo quería incorporar una información, porque yo conozco un poco el tema, de hecho fui Jefe de Gabinete de la Gobernación de Melipilla, por lo tanto me tocó ver este tema muchas veces, la verdad es que este proyecto de Metrotren , originalmente el proyecto era Santiago, perdón Batuco - Santiago – Melipilla, este Proyecto fue licitado dos veces, hubo Licitación Internacional y en ambas Licitaciones, los interesados que fueron Consorcios Internacionales, finalmente rechazaron de participar, porque la inversión que los privados no están dispuestos a hacer, es la recuperación de

Línea Férrea, vale decir los privados están esperando que el Estado de Chile sea el que haga la recuperación de la vía y eso tiene un costo altísimo, digamos para la Empresa, de manera que, y lo otro digamos también por lo cual se cayó la primera vez el proyecto, fue porque la inversión que había que hacer en un túnel que atraviesa Estación Central, por debajo de la Alameda para salir hacia el sector de Quilicura, encarecía adicionalmente un costo que las Empresas no estaban dispuestas a pagar, de manera que en efecto este proyecto ha pasado dos veces por Licitación Pública Internacional y lo único que está faltando, en efecto es que Ferrocarriles del Estado considere en sus planes de inversión, no cierto la inversión para recuperar la vía, entonces yo creo que es un proyecto viable en la medida de que El Estado haga recuperación de la vía, porque los privados no están dispuestos a hacerla, eso es lo que pasa en este proyecto, pero en efecto es un proyecto que el Ejecutivo hace mucho tiempo ha tenido interés, porque va a resolver un problema de conectividad a los lugares ponientes de la región, que en definitiva, hoy día, no cierto no tienen como resolver sus necesidades de transporte, por eso yo planteaba que no solo el tema de la vía del tren es importante, sino que también la inversión que se puede hacer en el mismo Camino a Melipilla digamos, para recuperar también esa vía.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2177:**

Aprobar convenio denominado “Asociación de Municipalidades por el Metrotren del Sol y la conectividad del sector poniente de la Región metropolitana”

Aprobar un aporte ordinario semestral de 30 UTM, cada seis meses, destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la asociación.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Buen trabajo al Director Jurídico, al señor Aldo Rojas que también está aquí presente y al Concejo con todo el trabajo que se hizo también en esta materia, vamos al siguiente punto Designación Integrantes del Comité de Bienestar.

### **3.2.- Designación Integrantes Comité de Bienestar**

Sr. Presidente: La verdad es que corresponde todos los años proponer al Concejo funcionarios que son representantes del municipio en el Comité de Bienestar. Dice, de acuerdo al decreto alcaldicio 1636, del 8 de marzo del 2012, que reglamenta el Bienestar, en su título I, artículo 2º, declara que el Comité de Bienestar estará integrado por 16 miembros titulares, compuesto de la siguiente manera: 8 representantes serán designados por el Sr. Alcalde, con la aprobación del Concejo Municipal y 8 representantes de la Asociación existente del municipio. Estos durarán 2 años en sus cargos. Las asociaciones de funcionarios de la municipalidad nombrarán sus representantes según la proporción de los afiliados a cada uno de ellos, con a lo menos 45 días de anticipación a la constitución del nuevo Comité de Bienestar, es decir, al 30 de abril del año respectivo. Por lo tanto, hasta el 30 de abril tienen las asociaciones para nombrar en forma proporcional. Tenemos la misma obligación y fecha para nombrar nosotros a los distintos representantes. Está aquí la Jefa del Departamento de Bienestar, la Sra. Ximena Suazo. Y yo quiero proponer la siguiente nómina, que ha sido trabajada con Ximena, muchos de ellos vienen además, bueno la mayoría, casi todos, trabajando en Bienestar, han hecho una muy buena labor y son reconocidos además por sus pares, no sólo en Bienestar sino que también en distintos lugares de la organización. Nelson Negrete Cataldo, Dirección de Control; Sandra Muñoz Molina, Dirección de Operaciones; Elena Painepán Puchy, DIDECO; Carlos Rivas Ruminot, Dirección de Inspección; Eric Bustos Moya, Dirección Aseo Ornato y Gestión Ambiental; Yorka López Faúndez, DIDECO; Aníbal Saavedra Morales, 2º Juzgado de Policía Local; y Ricardo Espinoza Manquecoy, SMAPA. Es lo que quiero proponer hoy día. No sé si hay algún comentario. Lo aprobamos sólo en general. Muy bien, en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Buenos, días. Me excuso, me abstengo por desconocimiento de la materia, vengo llegando recién. Gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2178:**

Aprobar la designación de los funcionarios Sr. Nelson Negrete Cataldo de la Dirección de Control; Sra. Sandra Muñoz Molina de la Dirección de Operaciones; Sra. Elena Paineplan Puchy de la DIDECO; Sr. Carlos Rivas Ruminot de la Dirección de Inspección; Sr. Eric Bustos Moya de la DAOGA; Sra. Yorka López Faúndez de la DIDECO; Sr. Aníbal Saavedra Morales del 2° Juzgado de Policía Local y Sr. Ricardo Espinoza Manquecoy del SMAPA, para integrar el Comité de Bienestar del Municipio, por el periodo comprendido entre abril del 2012 a abril del 2014

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Felicitaciones al Comité de Bienestar aquí y los agradecimientos a cada uno de los 8 funcionarios recientemente aprobados, por cuanto es una labor de servicio, les quita tiempo, sin duda, a su vida personal y familiar para dedicarse también al Bienestar. Así que los agradecimientos y tiene la Jefa de Personal listo el nombramiento que corresponde en esta época. Vamos al siguiente punto.

### 3.3.- Patentes de Alcohol

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de Administración y Finanzas, tenemos una patente que hay acá y otras que están en estudio por cuanto tienen oposición o de vecinos, o de Carabineros. Hay una que no tiene ninguna de las dos oposiciones. Adelante. Directora tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Me corresponde presentar la solicitud de patente de cerveza, para la empresa Centro de Eventos Grupo Cinco Ltda., el RUT 76.110.935-9. Esta es una patente nueva para funcionar en Monumento 2044. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, en el cual indican que en base a lo previsto en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, se desprende de los antecedentes remitidos que quienes integran la referida entidad comercial no se encuentran impedidos para explotar la patente que solicitan. Luego y según se aprecia tampoco existiría impedimento respecto de la exigencia del inciso 4º, artículo 8, de la citada ley. A su vez y según un memorándum de Rentas, con fecha 17 de febrero, se indican las consultas efectuadas a la única junta de vecinos que se encuentra en el radio comprendido en los 500m del local donde se solicita la instalación de esta patente. Esta organización no se opone a la instalación, sino más bien favorece, da una opinión favorable. Preciado lo anterior, cabe señalar que la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile concluye mediante su oficio 67, que el citado local cumple con lo requerido en cuanto a seguridad. Y con respecto a la opinión de la Dirección de Seguridad Ciudadana, indica que no habría problemas como para ser instalada esta patente solicitada. En cuanto a lo expresado por la Dirección de Asesoría Jurídica, estima que no existirían, o no advierte inconvenientes para que funcione dicha patente y se siga con el trámite y se evalúe ante el Honorable Concejo Municipal, en los términos que prescribe la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se vio en comisión, adelante.



Sr. Christian Vittori: Presidente está todo dicho ya. Fue visto en la comisión, se entregaron los antecedentes, no hubo ninguna observación respecto a los documentos respectivos y por lo tanto, consideramos necesario que fuera traído también a Concejo para su respectiva votación. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos



Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2179:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol expendio de cerveza Categoría F, a Centro de Eventos Grupo Cinco Ltda., para funcionar en Monumento N° 2044 de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al último punto.

**3.4.- Transacciones**

Sr. Presidente: Hay una transacción, adelante Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Van a recibir en este momento la minuta de transacción avenimiento en causa rol 7916-2011 en el 1º Juzgado Civil de Santiago, siendo los demandados Elizabeth Tobar Jiménez, representante legal del Club Deportivo Social y Cultural Acuático El Carmen. Los hechos, en el año 2009 se entregó una subvención al Club Deportivo demandado por la suma de \$500.000.-, para el financiamiento de un proyecto de dicha organización, dineros que no fueron rendidos, por lo que se procedió a demandar el cumplimiento del contrato, el cual consistía en la

obligación de rendir los dineros entregados y proceder a su devolución. Se presentó una demanda el 15 de abril de 2011, citándose a una audiencia de conciliación el 9 de abril del 2012, llegando a un acuerdo con los demandados. Los términos de la transacción sería que los demandados cancelaran la suma única y total de \$500.000.-, en 6 cuotas mensuales y sucesivas a contar desde mayo del 2012, que corresponden al 100% de la subvención entregada al Club Deportivo. El avenimiento alcanzado con la demandada tiene mérito de sentencia definitiva para todos los efectos legales. Al alcanzar dicho acuerdo judicial se puso fin anticipado al conflicto, con el consiguiente ahorro de recursos humanos y financieros para el municipio y el demandado cancela el 100% de lo adeudado. Eso sería el contenido Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, fue visto también en la Comisión de Finanzas y lo propuesto por la Dirección Jurídica es completamente favorable para ambas partes digamos. Así que la proposición a los colegas Concejales es aprobar este avenimiento.

Sr. Presidente: ¿Opiniones? En votación. Disculpen, antes de la votación. Suspendemos la votación. Adelante.

Sr. Herman Silva: Una consulta solamente, porque habría que dejar también establecido que si se le cobraba digamos con intereses era más alta, entonces se anulan digamos los cobros de intereses en este convenio.

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente cualquier concepto por multa o interés no fue considerado dentro de la transacción, sino que se consideró sólo el capital total, para llegar a un punto de acuerdo con los demandados.

Sr. Presidente: Muy bien, ahora sí entonces vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2180:**

Aprobar transacción en causa rol 7916-2011 del primer Juzgado Civil de Santiago, con Sra. Elizabeth Tobar Jiménez, representante del Club Deportivo Social y Cultural Acuático El Carmen, por la suma de \$500.000.-, pagaderos en 6 cuotas mensuales y sucesivas a contar del mes de mayo de 2012

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Muy breve. Es un tema de régimen interno, pero aprovechando que está el Concejo en su totalidad, yo quisiera solicitar de que al Presidente de la Comisión de Finanzas, que estas reuniones si se va a citar se haga con los plazos correspondientes, no en el mismo día y si no es así, si hay dificultades para ello, bueno propongo, sugiero dejar un día fijo y una hora determinada, ya que normalmente parece que se están dando así las cosas. Así que es esa mi petición de índole interno, pero que de alguna manera afecta también el funcionamiento personal, en términos de lo que pasó hoy día en el Concejo, que yo quisiera estar aquí, pero con la información adecuada y no realmente que no la he podido tener, es tan rápida la situación el mismo día que es imposible poder asistir a reunión si se cita el mismo día. Eso no más Presidente, gracias.

Siendo las 10:20 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Por este lado, Varios? Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Voy a decirlo igual, porque a pesar que don Antonio Neme se paró, no sé si alguien le avisó que yo iba a hablar de él, pero lo voy a decir de todas maneras. Quiero públicamente manifestar un sentimiento de rechazo moral a la actitud de un compañero de trabajo, don Antonio Neme. Yo desde enero me habría enterado que él habría recibido llamados telefónicos de mí ex señora, por algunas fuentes de información interna del municipio lógicamente se hizo saber y de hecho don Antonio Neme se lo habría comentado a usted Presidente. Espero que seamos suficientemente hombres, yo no lo estoy desafiando a usted, pero si en reconocer sinceramente ese tipo de hechos. Paula intentó contactar incluso a los medios locales de Maipú en alguna oportunidad, de hecho el médium en este sentido fue don Antonio Neme también, puedo sacar a la testera a algunas personas, pero no lo voy a hacer porque creo que no corresponde. Pero lo más paradójico es que el domingo, este domingo recién pasado, me

encontré en Jumbo del Alto Las Condes con el Sr. Neme y él se encontraba con su señora y me solicitó si podía conversar con mí persona. Y lo primero que preguntó, o ironizó, en realidad era si yo lo estaba grabando, a propósito probablemente de un video de Youtube de mí ex señora, que está subido a los portales y que hoy tiene más de 40.000 visitas. Y en realidad lo que él me comentó era que mí cónyuge efectivamente lo había contactado para comentarle algún tipo de información y que el Sr. Neme la habría orientado, según lo que él dice en su versión, a plasmar los comentarios o las supuestas informaciones que ella tendría, en las circunstancias o en los ámbitos que corresponden. Yo podría haber entendido claramente que estos ámbitos eran los Tribunales de Justicia, donde obviamente este tipo de cosas se tienen que ventilar. Pero al parecer la asesoría, la orientación fue en los medios de difusión nacional o comunal. Paula Díaz, ex señora mía, conversó con la Voz de Maipú, de hecho hoy día hay levantado un reportaje en ese diario comunal y nuevamente de manera mentirosa y lo lamento de verdad por ella, para mí sorpresa dice que no conoce a Antonio Neme, dice que jamás lo ha visto, que con suerte sabe que era periodista de Canal 13. Pero yo a la señora Díaz y a Antonio Neme les voy a leer una columna de Alfredo Morgan, que es muy interesante, que es del 3 de mayo de 2011, que dice: Claramente Antonio Neme, en ese entonces periodista del área deportiva de Canal 13, inspirado por el Padre Hurtado y otros espíritus del bien, decidió a ayudar a los pobres nacionales revendiéndoles las entradas de Chile Brasil que tenía en su poder. ¿Qué hizo entonces la Católica?, aún controladora de la señal, lo dice entre paréntesis, frente al caso, ¿una estatua al prócer? No dice, desconozco los pormenores, pero Neme, el de Canal 13, no ahora el de TVN, no lo vimos más. Hasta entonces ninguno de nosotros sabía que Neme revendía entradas y tal vez ni siquiera era una constante. Sin embargo, el delito era igualmente condenable, fuera de hecho o de pensamiento, impresentable por donde se le mire. No me estoy elevando con esto al sueño de ejemplo de la moral, no estoy elevando tampoco al rango del que escribe como el verdadero hinchista, "o iluminado del guante y wea". Acá lo que hubo fue un bípedo, que sin importar nada más que su beneficio personal, ni regaló no vendió al precio normal, ni ayudó a un amigo necesitado a entrar al estadio, acá simplemente se los cagó, porque ir al fútbol es una cosa "viosa", el que sabe sabe. Esto lo dice textual la página o el twitter @Los\_Cruzados de Twitter. Lo voy a dejar acá en el Concejo Municipal y ojalá formara parte del acta, a propósito de lo que estoy diciendo, para que no se diga que yo inventé un texto. Mí pregunta es, yo no creo que sea sano para la convivencia democrática y lo digo de verdad, de corazón, intentar validarse a costa de la desgracia ajena. Y yo no lo digo por el tema de KDM, porque yo creo que abundaríamos en dar explicaciones y tampoco en el tema personal mío, a propósito de la formalización de investigación, sino claramente porque aquí alguien se ha entrometido en un tema evidentemente familiar y que yo creo que desde un origen debió haberse ventilado sólo en Tribunales de Justicia, donde efectivamente las verdades siempre salen. Porque como chilenos a veces somos expertos en prejuiciar o decir cosas anticipadas. Incluso para algunos la formalización es una condena. O sea, yo todavía no podía entender ni siquiera si hay una acusación o efectivamente una sentencia. Yo creo que lamentablemente don Antonio Neme se ha equivocado. Yo no sé si él con estos dichos ha intentado levantar algunas esperanzas positivas a propósito del caso Proactiva, o en su defecto, también para el caso probable de su eventual candidatura. Yo antes de la nominación, o de este pacto entre Renovación Nacional y la UDI, lo vi desesperado, levantando encuestas angustiosas, encuestas

absolutamente falsas, poco dinámicas, poco reales, donde él era el campeón. Yo digo, los campeones se ven en la calle, yo creo que se ven con el voto de la gente, ni siquiera con el aplauso de la gente, por la convicción que la gente tiene de uno de verdad, esa es la democracia. Pero finalmente le voy a decir al Sr. Neme que de todas maneras yo siempre, a pesar que se fue porque yo iba a hablar de él, lo vuelvo a repetir, que le vaya bien en todos los ámbitos de su vida. Yo de verdad nunca he sido una persona que le desea mal a nadie, ni siquiera a mí ex cónyuge y ella lo sabe perfectamente por los mensajes telefónicos que yo le he enviado. Pero lamentablemente él interviene en un tema familiar, o en un tema personal, que para muchos como colegas no debió haber sido. Así que como Antonio Neme tiene un matrimonio al parecer importante, o interesante, yo le voy a desear públicamente que ojalá cuide su matrimonio, que cuide a su señora. Mire en el ámbito que me estoy metiendo. Y le hubiese dicho personalmente a don Antonio Neme que él sabe porque se lo estoy diciendo. No fue casualidad que yo en el Chilenazo me hubiese encontrado con él y con una funcionaria municipal, con la que estaba almorzando tranquilamente. No, no, no, si no se trata de cortarla o no. entonces yo creo que aquí mucha gente Presidente ha intentado cuidar el rasgar vestiduras ajenas, pero lamentablemente no se han dado cuenta hasta el día de hoy, que muchos visten un traje que no sólo tiene rasgaduras sino también muchos orificios. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bien, yo quiero plantear varios temas rápidos, en función del tiempo. Pero primero quiero, para que quede en acta, de que en dos Concejos, en el Concejo del día 16 de marzo y el 30 de marzo, en dos ocasiones he pedido informe de la ejecución del contrato de arranques de agua potable de Rinconada El Maitén y La Farfana. Lamentablemente estamos a 13 de abril y todavía no tengo respuestas. He pedido formalmente esto en el Concejo y lamentablemente he pedido los antecedentes a SECPLA y sigo esperando. Esta es la tercera vez que lo voy a pedir. Yo creo que es razonable el tiempo como para poder recibir ese informe, que yo no creo que sea tan complejo respecto a la ejecución de un contrato. Lo segundo que quiero señalar, también hacerle una petición Presidente, a principios de semana recibimos de parte de la Intendenta de la Región Metropolitana, Cecilia Pérez, recibimos una respuesta hacia la Coordinadora de Organizaciones del Barrio Clotario Blest, en torno a una presentación que le hicimos a ella respecto de la adquisición del terreno denominado El Pajonal. En la misma sesión del CORE, donde se aprobó la primera etapa de este parque, entregamos una solicitud formal, en la cual usted también estaba presente. Ella ya nos dio una respuesta, ella nos está derivando para resolver esta materia al Sr. Miguel Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional. Y nos gustaría en particular poder hacer una gestión en conjunto con usted y con el Subsecretario, para efectos de poder repostular este proyecto, que entiendo que la municipalidad ya lo había repostulado. Entonces es una buena medida de presión para poder lograr finalmente la aprobación de este proyecto para construir el Parque El Pajonal. Lo tercero que me quería referir era en relación a una intervención más bien que nunca la he hecho en el Concejo, que tiene que ver con una intervención más política, en el sentido de que ustedes saben de que hace una semana un poco atrás la Concertación terminó su proceso de primarias, donde había que elegir el candidato único de la Concertación. Ustedes saben que quien habla. Por esas vicisitudes

del destino, he tenido que pasar por dos primarias democráticas, la primera el 15 de enero, la segunda el 1º de abril, donde yo creo que tanto la Democracia Cristiana como la Concertación ha dado una clara señal democrática, participativa, a pesar de que hay otros que nos señalan con el dedo, pero nunca han podido demostrar efectivamente que pueden hacer un ejercicio democrático como lo hemos hecho nosotros en la Democracia Cristiana y en la Concertación. En este proceso han participado yo creo que aproximadamente más de 11.000 personas y por lo tanto, a mí no me queda más que agradecer el apoyo ciudadano de las personas que con su respaldo me han permitido ser el candidato único de la Concertación y también de la Democracia Cristiana. Y agradecer también la actitud y se lo digo aquí delante del público, porque esto tampoco nunca se acostumbra a decir, muchas veces en este chaqueteo político de la política chilena, agradecerle a Carol Bortnick, mi colega que está sentada acá, su conducta democrática ese día al término del proceso, de reconocimiento digamos del triunfo de quien habla. Lo mismo de Hernán Calderón, que reconoció en el mismo acto los resultados de esta primaria. Y más allá de todo lo que se pueda decir, la Concertación ha dado una señal clara de que éste es un conglomerado político democrático, donde estamos dando un ejemplo al país, a pesar de que esto no es ley todavía, de que si es posible pensar en el futuro, porque esto va a sentar un precedente a futuro de que los candidatos no pueden ser elegidos a puertas cerradas, ni se puede distorsionar la democracia y no se puede designar a dedo, sino que es la ciudadanía la que tiene el derecho, el ejercicio de poder nombrar a los candidatos. Y por lo tanto, me queda más que agradecer a los vecinos, a estos más de 11.000 vecinos que han participado en estos dos procesos, agradecerle a Carol, a Hernán, a los que participaron de este proceso, de que probablemente en otra ocasión también lo vamos a poder hacer mejor, pero ésta era la primera vez que se hacía y espero que la próxima vez esto sea legal y por lo tanto las primarias sean vinculantes y que Chile finalmente tenga y vaya profundizando sus procesos democráticos. Y también decirles a aquellos que no creen en la democracia, o a aquellos que quieren torcer la democracia, porque lamentablemente este país necesita todavía una madurez política para entender de que no es posible tampoco torcer la democracia, porque hay gente que habitualmente quiere torcer la democracia, torcer la opinión ciudadana a través de resquicios, argumentos, de manera que la ciudadanía también se ha manifestado y ese es el capital político que tenemos hoy día, no quien habla, que soy el candidato único de la Concertación, sino que el capital político que tiene la Concertación para exhibir de cara a Maipú, con la cara limpia que hemos hecho las cosas bien y no tenemos por qué avergonzarnos de cosas que nosotros nunca hemos hecho. Y señalar también públicamente a los funcionarios y aquí también hay presente las asociaciones de funcionarios del municipio, de distintas asociaciones, de que aquí no existe la ley del terror. Quien habla, como candidato de la Concertación, voy a pedir respeto a todos, tal como lo hemos hecho en esta elección, de que aquí no hay una persecución entre ganadores y perdedores, de que aquí tenemos que construir un municipio de cara a la ciudadanía, aquí no estamos rasgando vestiduras para amenazar o para perseguir a alguien, nosotros no vamos a hacer lo que sí se hizo en el pasado, nosotros queremos darle la tranquilidad a todos los funcionarios de que esta municipalidad va a seguir funcionando tal cual lo ha hecho hasta ahora, con el respeto a los funcionarios, con el respeto a la integridad de las personas. Y por lo tanto, no vamos a perseguir no vamos a cobrar venganza de nadie, porque quien habla siempre ha sido crítico de eso y lo vamos a

demostrar que nosotros no vamos a caer en ese juego y al revés, los funcionarios pueden estar muy tranquilos en todas sus categorías, planta, contrata y honorarios, que nuestro trabajo en el futuro es con todos, con todos, no sólo los partidos de la Concertación, sino con todas las personas también que quieran adherirse al trabajo de la candidatura que nosotros queremos representar a partir de hoy día. Y finalmente también Presidente quiero hacer público, también entregarle una copia, por favor y también quiero dar lectura de la carta N° 10-2012, Maipú 11 de abril, de Christian Vittori Muñoz, Concejal de Maipú, al Sr. Alberto Undurraga, de lo siguiente, dice: He tomado conocimiento de un inserto en un portal electrónico denominado ciperchile.cl, en un contexto de denuncias por violencia intrafamiliar que afecta al Concejal Marcelo Torres Ferrari, donde se alude a supuestas irregularidades donde habrían participado Concejales de Maipú y particularmente mí persona. Es por lo anterior que he considerado necesario, junto a mis abogados y en post de la transparencia que debe caracterizar la función pública y en virtud del artículo 111 y siguientes del Código Procesal Penal, interponer una querrela criminal por el delito de calumnia, ilícito previsto y sancionado en el Código Penal, en contra de doña Paula Díaz Andrade, autora de las imputaciones realizadas en la entrevista aparecida en este medio digital. Por consiguiente, informo formalmente a usted para que tome conocimiento de este recurso legal, e informe a las instancias formales de la municipalidad. Sin otro particular, le saluda atentamente Christian Vittori Muñoz, Concejal de la Municipalidad de Maipú. Y adicionalmente estamos también estudiando otros recursos legales, porque también colaterales al que salió de personas que han hecho también gárgaras digamos, a través de medios de esta situación, estamos también estudiando los recursos legales, por supuesto porque una situación como ésta no puede ser, donde está la honra de las personas y nuestras familias. Es todo lo que puedo señalar, muchas gracias.

Sr. Presidente: OK, gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Richter, después Concejala Marcela Silva.

Sr. Carlos Richter: Quiero compartir, partiendo con lo que acaba de expresar mí colega Marcelo Torres, porque detrás de un Concejal hay una familia. Con Marcelo nos une una amistad más de 8 años, lo conozco a él, conozco a su familia, conozco a su hijo Nicolás, que son los ojos de Marcelo, he visto el sufrimiento que ha tenido él este último tiempo, por todos los temas que se han publicado en contra de él. Como siempre yo he dicho, que tire la primera piedra el que esté libre de pecado. Y comparto con Marcelo lo que acaba de mencionar. Lamentablemente el Concejal Antonio Neme se retiró, pero siempre hay que dar la cara. Por lo menos yo siempre he estado presente cuando he tenido algunas acusaciones y por mí personalidad, siempre doy la cara. Lamento que él no esté en este momento cuando el Concejal Torres mencionó que prácticamente él estaba detrás de todo este tema, lamento que sea así, porque yo puedo esperar de un contrincante de nuestro partido, del partido Comunista, de la Concertación, pero lamentablemente él es de nuestra Alianza, pero él es nuestro compañero de lista de la Alianza y eso es lo más grave. Yo he sacado unas reflexiones de este tema de esta semana, porque yo he visto a mí familia, he visto a mí hija que muy preocupadas me comentaban lo que estaba viviendo su padre. Entonces yo le quería hacer una consulta al Concejal Neme, porque lo que nosotros hemos vivido como familia yo creo que también lo vivió él cuando fue acusado por el Canal 13 por la venta fraudulenta de entradas, entonces él me tiene que

entender lo que ha vivido mi familia. Así que Marcelo este tema como lo acabas de decir tú, que este tema tiene que ser solucionado por los Tribunales, es de esperar que sea así, es de esperar que toda la gente que ha hablado mal de los Concejales, de tu persona, tengan que pedir disculpas públicas, los funcionarios que han hecho gárgaras de tu problema, funcionarios que son pagados con plata de acá del municipio y algunos que son candidatos a Alcalde. Es de esperar que la autoridad máxima sancione a estos funcionarios porque están desprestigiando no solamente a usted Alcalde, porque usted es la autoridad máxima del Concejo y también a los Concejales. Por qué digo eso, porque cuando el Concejal Neme cuando él mencionó en el Concejo que aquí en el tema de la licitación de la basura había corrido mucha plata, eso está en acta del Concejo, yo creo que prácticamente a usted lo está perjudicando Alcalde, porque la Ley Orgánica de Municipalidades dice que usted es el que tiene que presentar la licitación al Concejo para la aprobación del Concejo. Entonces si él dijo eso, él tiene que hacerse responsable porque prácticamente lo está perjudicando a usted como autoridad máxima. Bueno, el tiempo dirá quien tenía la razón y lamento que no haya estado el Concejal Antonio Neme. Segundo, quiero felicitar al Concejal Christian Vittori por el triunfo que tuvo hace dos semanas atrás, en las primarias de la Concertación. Usted siempre ha dicho que Christian es mi amigo y nunca lo voy a negar y por eso tengo que felicitarlo, aquí él lo ganó con armas limpias, con su gente y nunca desprestigiando a Carol. Que también quiero valorar a Carol, que también reconoció el triunfo y conversó con Christian. Así que lo felicito, fue un acto democrático en nuestra comuna. Como dices tú, que es un ejemplo para el resto de los partidos. Lamentablemente nuestro partido tiene otro sistema de destinar al candidato, pero los felicito a ustedes. Y por último Alcalde, quiero pedir información al Director de Control, por el tema de una licitación que está en el portal, la propuesta es la 2770-44LP12, quiero que el Director de Control pueda revisar estas bases de licitación porque dentro de las bases técnicas y administrativas hay unas cosas que a mí no me parecen como se están manejando, el tema de los requisitos de los oferentes. Hay dos resquicios que me gustaría que usted como Director de Control podría revisar esa base de licitación. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: No había pedido la palabra antes porque pensé que no era necesario, pero sí siento que es importante plantear y reconocer gestos. Como mandataria del Partido Socialista valorar que nuestro representante, o candidato a Alcalde tome acciones legales con respecto a lo que está pasando y lo que se publicó. La verdad es que es lamentable para todos nosotros que esto esté pasando. Sin embargo, por el bien de la política y por transparencia a nuestros vecinos, hay que aclararlo. Así que valorar ese gesto, pero también solicitar al Presidente de este Concejo que se sume a alguna acción legal, porque no sólo está afectando a algunos Concejales, sino que suma a todos los Concejales que estamos acá y es lamentable cuando Maipú está siendo noticia por temas que son evaluados como corrupción, o como falta a los deberes, o a la probidad. Así que solicitar eso y todo mi apoyo para el Concejo en pleno, porque lamentablemente nos salpica a todos y todos tenemos que andar dando explicaciones y poniendo la cara por algo que se tiene que ver a nivel ya de Justicia y no a nivel de acá comunal. Así que solicitar eso Presidente de este Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, me voy a salir un poquito del tema. Sólo quiero hacer una propuesta, ver si se acoge en el Concejo. Hace un tiempo Sr. Alcalde usted nominó al Padre Carlos Cittadini, que en paz descansa, Vecino Ilustre. Yo le quiero solicitar a usted, hay una plaza que está al frente del Carolina Llona, que está casi al llegar a Carmen, poder tener el nombre del Padre Carlos, porque se va a hacer una ceremonia la próxima semana al respecto y ver la posibilidad. Y en segundo lugar, sumarme a lo que usted dijo al comienzo, a las felicitaciones del Liceo Nacional, que hoy día nos representa muy bien, porque estamos 3º entre todos los colegios municipales del país. No es algo menor, pensando que es un proyecto que va avanzando y ojalá llegue a toda nuestra educación, porque siempre los logros de repente como que no se dan a conocer, solamente los problemas malos en la educación. Hoy día tenemos una buena noticia en ese aspecto. Y lo otro, ojalá que tengamos luego completamente el informe de todos los establecimientos educacionales, para poder evaluar como ha sido este tema de esta medición, que no la creamos nosotros, sino que está por muchos años. Así que sumarme no más a eso y que bueno que tengamos un liceo en la comuna, público, que sea 3º a nivel nacional. Eso.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios? Muy bien, en nombre de Dios se levanta la sesión.

Siendo las 10:42 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 865, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 867, de 27 de abril del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/jca